

en que pide que se le permita graduarse de Bachiller en Humanidades sin el exámen de Jeometría elemental que se obliga a dar ántes de obtener igual grado en Leyes. En vista de los certificados, se accedió a la solicitud.

4.º De una solicitud de don Cárlos Walker Martinez, análoga a la anterior. No constando de los certificados de exámenes que se acompañan el que el solicitante haya sido aprobado en el exámen de Física experimental, se desechó la solicitud.

5.º De una solicitud de don José Manuel Sotomayor, para que se le permita graduarse de Bachiller en Humanidades sin el exámen de Frances, que se compromete a dar ántes de obtener igual grado en la Facultad de Leyes. Se declaró por mayoría de votos no haber lugar a ella.

El Secretario espuso que don Manuel de la Cruz Rodriguez se habia presentado pidiendo ser admitido a las pruebas que se exigen a los aspirantes al grado de Bachiller en Humanidades, pero que en lugar del exámen de Catecismo, acompañaba certificado de haber sido aprobado en los exámenes de primer año de Teología dogmática i de primer año de Historia Eclesiástica; i pidió que se resolviera si habia o nó compensacion. El Consejo, considerando que el Catecismo se halla comprendido en la Teología dogmática, declaró que habia compensacion.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion de 28 de junio de 1862.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Lastarria, Palma i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, el señor Rector confirió el grado de Licenciado en Medicina a don Damian Miquel, i el de Bachiller en Humanidades a don Bernardino Arrate, don Nicanor Zañartu, don Manuel de la Cruz Rodriguez i don José Tomas Galves, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Ministro de Instruccion pública, en que transcribe un decreto supremo que permite a don Damian Miquel graduarse de Licenciado en Medicina sin que medien dos años entre este grado i el de Bachiller. Se mandó archivar.

2.º De dos cuentas presentadas por el Secretario de la Facultad de Medicina, correspondientes al primer i segundo cuatrimestre del año actual. Se mandaron pasar a la comision respectiva.

El Secretario espuso que don Cárlos Walker Martinez, cuya solicitud habia sido rechazada en la sesion anterior por no aparecer entre los exámenes de que presentaba certificado el de Física elemental, habia comprobado con un certificado del Rector del Instituto Nacional haber obtenido la co-

respondiente aprobacion en este exámen, que habia sido omitido por equivocacion en los certificados que acompañaban a la solicitud. En vista de esta esposicion, el Consejo accedió a ella.

El mismo Secretario manifestó que, el 7 de junio último por la noche habia recibido un pliego cerrado con el encargo de no abrirlo hasta que lo solicitase su dueño, quien queria entre tanto ocultar su nombre, i dejar constancia de la fecha de la entrega. Se mandó consignar, el hecho en el acta para los fines a que hubiere lugar.

Con esto se levantó la sesion.

BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Aumento de sueldo al profesor de relijion del Liceo de Chillan.

Santiago, junio 2 de 1862.—Vista la nota que precede, aumentase hasta la cantidad de seiscientos pesos anuales el sueldo de euatrocientos que gozaba el profesor de relijion del Liceo de Chillan, quedando siempre obligado a desempeñar una clase del mismo ramo en el Colejio provincial de niñas de aquella ciudad, que subyenciona el Gobierno segun lo dispuesto en el decreto de 26 de marzo de 1862.—Impútese por lo que resta de presente año a la partida 52 del presupuesto del Ministerio de Justicia-Culto e Instruccion Pública, i en lo sucesivo consúltese en el lugar correspondiente del citado presupuesto.—Refréndese, tómesese razon i comuníquese.—PÉREZ.—*Manuel Alcalde.*

Profesor de Humanidades del Liceo de Valparaiso.

Santiago, junio 4 de 1862.—Hallándose vacante el empleo de profesor de Humanidades del Liceo de Valparaiso, nómbrase para que lo desempeñe a don Manuel Guillermo Carmona, propuesto por el Rector del referido Liceo. Abónese al nombrado el sueldo correspondiente desde que principie a prestar sus servicios.—PÉREZ.—*Manuel Alcalde.*

Reglamento para la Biblioteca del Instituto Nacional.

Santiago, junio 5 de 1862.—Vista la nota del Rector del Instituto Nacional de fecha 24 de junio de 1861, i considerando que la Biblioteca de este establecimiento se aumenta de una manera notable, i que para su buena marcha es necesario someterla a una direccion fija i arreglada, vengo en aprobar el siguiente reglamento para la espresada Biblioteca.